

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la consultoría/servicio	Póliza seguro médico-hospitalaria y seguro de vida
Unidad de dependencia	Unidad de Talento Humano
Alcance geográfico de la contratación	El Salvador
Relaciones internas	Todos los colaboradores y colaboradoras de El Salvador
Relaciones externas	Aseguradoras
Reporta a	Unidad de Talento Humano

I. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratación de servicios de pólizas de seguros médico-hospitalario y seguro de vida a fin de proporcionar una cobertura integral de servicios médico-hospitalarios para personal salvadoreño elegible y dependientes, incluyendo, pero no limitándose a consultas médicas, hospitalización,

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

www.clac-comerciojusto.org

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

cirugías, exámenes diagnósticos, medicamentos, maternidad, chequeo preventivo, plan dental y oftalmológico. El objetivo es asegurar la provisión de servicios médicos adecuados y accesibles para los asegurados, garantizando una cobertura amplia y de calidad a partir del mes de abril de 2025.

III. ALCANCE DEL SERVICIO

El(La) proveedor(a) será responsable de la identificación de pólizas que ofrezca cobertura para el personal de CLAC en El Salvador, asegurando los siguientes beneficios:

1. Seguro de Vida

- Cobertura por fallecimiento por cualquier causa.
- Beneficios adicionales asociados a la póliza.
- Cobertura para 36 colaboradores permanentes de CLAC.

2. Seguro Médico Hospitalario con cobertura integral que incluya:

- Consulta externa.
- Hospitalización.
- Servicio de ambulancias.
- Atención odontológica.
- Atención dermatológica
- Atención de especialidad (especificar)
- Cobertura de preexistencias.
- Otros beneficios específicos.
- Diferenciación de cuotas según el número de dependientes.
- Cobertura en la Red RPN y fuera de ella.
- Cobertura para el personal de CLAC sin límite de edad, incluyendo su grupo familiar (cónyuge o compañero/a de vida, hijos, hijastros e hijos adoptivos), desde el nacimiento hasta los 21 años.
- Cobertura para 36 colaboradores permanentes de CLAC y sus familias, con alcance en El Salvador.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Póliza Médico - Hospitalaria	Cubrir a los colaboradores y colaboradoras con una póliza que les brinde servicios médicos y hospitalarios de calidad	1
2	Póliza de Vida	Cubrir a los colaboradores y colaboradoras con una póliza de seguro de vida y servicios funerarios que sea de ayuda en los momentos en que sea requerido	1

V. METODOLOGÍA SUGERIDA

- Levantamiento de información sobre necesidades del personal.

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

www.clac-comerciojusto.org

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- Solicitud de cotizaciones a distintas aseguradoras.
- Análisis comparativo de las propuestas recibidas.
- Negociación de mejoras en condiciones.
- Presentación de informe con recomendaciones.
- Formalización del contrato con la aseguradora o corredor seleccionado.

VI. PERFIL REQUERIDO PARA EL SERVICIO

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Experiencia en el sector asegurador	X	
2	Conocimiento de seguros colectivos	X	
3	Conocimiento en normativas de seguros en El Salvador	X	
4	Capacidad analítica para comparación de propuestas	X	

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	Requisitos	Puntaje	Descripción
1	Condiciones de la póliza		Se evaluarán aspectos como la amplitud de cobertura, deducibles, coaseguros, beneficios adicionales y la red de proveedores disponibles.
2	Solidez y calificación de la aseguradora		Se asignarán puntos en función de la clasificación de la aseguradora según estándares del sector. Calificación: Current Risk Ratings in El Salvador
3	Experiencia de la aseguradora		Se considerará la trayectoria de la aseguradora, con base en referencias de clientes que hayan contratado pólizas de montos significativos. Se valorarán aspectos como la calidad del servicio y los tiempos de respuesta en la gestión de reclamos.

CLAC, adjudicará a un solo oferente que cumpla con todos los requisitos establecidos en este documento y cuya oferta económica sea la revisada y/o evaluada, como la más baja. La adjudicación será total.

VIII. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- **Generalidades:** Referencia del proceso y fecha de entrega de la oferta, monto en dólares de los Estados Unidos de América, expresado con dos decimales, incluyendo el valor bruto,

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

IVA, retención de IVA y cualquier otro tributo aplicable, tiempo de validez de la oferta, identificación general del(la proveedor(a), firma y sello.

- **Condiciones de la póliza:** Las condiciones especiales prevalecerán sobre las generales y deberán adjuntarse en la oferta.
- **Cobertura y alcance:** Se debe especificar el alcance de la cobertura para el grupo inicial y nuevos asegurados, incluyendo dependientes.
- **Requisitos de oferta:** Las propuestas deben alinearse con los términos de referencia y detallar la cobertura, porcentaje de indemnización y condiciones del seguro colectivo.
- **Estructura de costos:** Se solicitarán diferentes opciones de coaseguro para evaluación. Las primas anuales deberán ser presentadas por categoría.
- **Vigencia y siniestralidad:** La póliza será válida por un año, cubriendo reembolsos dentro de ese período. Se requiere un informe detallado de siniestralidad de forma trimestral.
- **Proceso de pago:** Los reembolsos médicos se efectuarán electrónicamente al titular, con copia a Talento Humano.
- **Límites y requisitos adicionales:** Se establecerá un límite de edad para hijos dependientes, se aceptarán reclamos acumulables y las pólizas deberán entregarse en formato físico y digital.

IX. RESPONSABILIDADES

Del (la) proveedor(a):

- Coordinar permanentemente con el equipo de CLAC las acciones y actividades a desarrollar, incluyendo aspectos logísticos, revisiones de autorizaciones, condiciones de pólizas y servicio al asegurado.
- Participar en reuniones previas necesarias para contextualizar el trabajo realizado a través del servicio y recibir orientación sobre las políticas organizacionales y lineamientos técnicos de CLAC.
- Revisión conjunta de los documentos con el equipo de CLAC para garantizar el cumplimiento de los productos esperados.
- El(la) proveedor(a) seleccionado(a) será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.
- Entregar el propuestas de pólizas conforme a las exigencias de estos Términos de Referencia (TdR), y validado con el equipo CLAC para cumplimiento del objetivo de este servicio.
- Enviar propuesta ajustada y validada del servicio por escrito.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- g) Cumplir con los objetivos del servicio, los resultados esperados y todo lo especificado en estos TdR, siguiendo la programación establecida, así como en la Propuesta Técnica-Económica.
- h) Cumplir con las políticas de confidencialidad y política de protección infantil y del adulto vulnerable de CLAC.
- i) Proporcionar una factura a la organización, por cada pago recibido las cuales deben emitirse en dólares de los Estados Unidos de América.
- j) Proporcionar una copia escaneada de la documentación de la empresa o proveedor(a), de su representante legal, así como los datos bancarios.
- k) Las obligaciones adquiridas por la empresa o proveedor(a) no pueden ser delegadas a otra empresa o equipo de trabajo.
- l) El(La) proveedor(a) se hace cargo del pago de IVA, VAT, impuesto de renta y cualquier otro que afecte en su país de domicilio, así como de cumplir con la legislación aplicable en el país de residencia.

De CLAC:

- a) Suministrar la información disponible y los contactos necesarios para la ejecución del servicio.
- b) Retroalimentación al(la) proveedor(a) y/o empresa sobre los productos del servicio.
- c) Pagar la cantidad acordada de acuerdo con propuesta económica y negociación (si aplica).
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

X. DURACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de tiempo de validez de las pólizas es de **UN (1) AÑO** después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, el (la) proveedor(a) contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, el (la) proveedor(a) contratada debe encargarse de la comunicación directa con el personal de CLAC.

XI. PAGOS (cronograma de desembolsos):

Producto	Porcentaje
Póliza de seguro de gastos médicos para 36 colaboradores y colaboradoras de CLAC en El Salvador.	100
Póliza de seguro de gastos médicos para 36 colaboradores y colaboradoras de CLAC en El Salvador.	100

XII. IMPUESTO A APLICAR

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

www.clac-comerciojusto.org

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta, ya que una persona o empresa es contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
2. Si la consultoría la realiza una persona natural salvadoreña y el resultado de dicha consultoría es para beneficio de otro país que no sea El Salvador, aplica el 10% impuesto sobre la renta, pero si es realizada por persona o empresa contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
3. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña, y el producto es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplica el 20% de impuesto sobre la renta a no domiciliados.
4. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña y el producto final es para beneficio de un país que no es El Salvador no aplica ningún impuesto de renta.

NOTA: Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación del(la) proveedor(a), que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo el(la) proveedor(a) no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

XIV. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Se entiende y acuerda que el interesado, antes de presentar su oferta económica, ha examinado y comprendido el alcance y la naturaleza del proceso, incluidas las especificaciones, cantidades, período de contratación y cualquier otro detalle que pueda afectar de alguna manera el suministro al que se refiere este documento.
- b) El trabajo puede ser realizado por un(a) proveedor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable, de acuerdo con los requisitos descritos,

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

siempre que las obligaciones adquiridas por la empresa o proveedor(a) no sean delegadas a otra empresa o equipo de trabajo.

- c) Los costos de comunicación, de transferencias, viaje, alimentación, hospedaje y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta del(la) proveedor(a).
- d) El(la) proveedor(a) se sujetará al marco Legal y fiscal del lugar de suscripción del contrato, en este caso El Salvador.
- e) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- f) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final del servicio.
- g) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- h) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, el(la) proveedor(a) contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

XV. DEBIDA DILIGENCIA

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de contratación de servicios. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

XVI. RECEPCION DE PROPUESTAS

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica **adquisiciones@clac-comerciojusto.org** con copia al correo **roxana.h@clac-comerciojusto.org** con el asunto: "Póliza Vida y Médico-Hospitalaria 2025".

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el martes 22 de abril de 2025.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Perfil del(la) proveedor(a)
- Propuesta póliza de vida
- Propuesta de póliza médico-hospitalaria
- 3 referencias de servicio por póliza.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

***Importante:** El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*